

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

41622 BILBAO

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Bilbao,

Anuncia: Que en el procedimiento concursal número 624/2013, en el que figura como concursada la Pelu de Carilo, Sociedad Limitada, se ha dictado el 28/10/2014 auto declarando concluso el concurso y el archivo de las actuaciones por inexistencia de bienes y derechos.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor.

Dicho auto es firme por no haber contra el mismo recurso alguno.

Bilbao (Bizkaia), 28 de octubre de 2014.- La Secretario judicial.

ID: A140057664-1